



RESOLUCION
2023 / 008534
26/12/2023 16:05

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2023-SUBVDE000066

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, MELERO MUÑOZ ELENA MARIA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCION NOMINATIVA A LA CORAL CIUDAD DE ANTEQUERA PARA PROGRAMA "ACTIVIDADES MUSICALES 2023".

Vista la solicitud de la Coral Ciudad de Antequera de fecha 15/11/2023 nº 28499 de solicitud de Subvención al Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Vista la providencia de autorización de procedimiento del Concejal Delegado de Cultura y Gestión del Patrimonio, D. José Manuel Medina Galeote, de fecha 12/12/2023.

Visto el Informe Propuesta del Director Técnico de las Áreas de Cultura y Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera, D. Manuel Aciego Rabaneda, de fecha 18/12/2023 en relación al expediente 2023/SUBVDE000066.

Visto Informe de Fiscalización de FASE AD del expediente de Subvención Nominativa firmado por el Sr. Interventor con fecha 20 de diciembre de 2023.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo en resolver:

PRIMERO.- Conceder la Subvención Nominativa que a continuación se detalla relativa al Expediente 2023 – SUBVDE000066:

- Beneficiario: Coral Ciudad de Antequera.
- Finalidad: Actividades musicales 2023.
- Importe: 1.500,00 €.
- Plazo de ejecución: Año de 2023.
- Plazo de justificación: Hasta el 31 de marzo de 2024.
- Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO.- Reservar el crédito con cargo a la RC 2023 22044560 por importe de 1.500,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 22 33400 4800008.

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002779FF00K5U2M3Z8Q2R9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 26/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/12/2023 16:05:45

EXPEDIENTE::
2023SUBVDE000066
Fecha: 15/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E7002779FF00K5U2M3Z8Q2R9
002788D300C1M9U0T6E3U1



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

TERCERO.- Disponer que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente, ejecutándose con el plan de disponibilidad de fondos y al calendario de pagos previsto por Tesorería.

CUARTO.- Aprobación del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Antequera y la Coral Ciudad de Antequera.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL
FLAMENCO

Pag. 2 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002779FF00K5U2M3Z8Q2R9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 26/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/12/2023 16:05:45

EXPEDIENTE::
2023SUBVDE000066
Fecha: 15/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E7002779FF00K5U2M3Z8Q2R9
002788D300C1M9U0T6E3U1